

Santiago, 21 de noviembre de 2025

Señores Comisión para el Mercado Financiero **PRESENTE**

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN NUEVA ENERGÍA I

Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N°20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nueva Energía I (el "Fondo"), celebrada con fecha 20 de noviembre de 2025, se acordó, mediante el voto favorable de un 66,99% de las cuotas suscritas y pagas con derecho a voto del Fondo:

- a) La disolución anticipada del Fondo a partir del 15 de diciembre de 2025.
- b) Designar a la Administradora como el liquidador del Fondo, quien no percibirá remuneración alguna por dicho concepto.
- c) Los términos y condiciones del proceso de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Pablo Flores Vargas

Gerente General LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS